

Seguridad, gestión de riesgos y democracia



Elaboración de Ipnusac, 2026. Basado en la fotografía original de la PNC (Foto Prensa Libre: Hemeroteca PL) con intervención digital de fondo y color.

Ricardo V. Berganza R.

Doctor en Ciencias Sociales, Maestro en Investigación de Política y Sociedad y Administrador de Empresas por las escuelas de Historia, Ciencia Política y Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Consultor en gestión de riesgos y respuesta a emergencias con experiencia de más de 35 años.

Correo electrónico: rberganza@hotmail.com

Teléfono: +50252087972

Resumen

La gestión de riesgos y la seguridad tienen una correlación directa que puede explicarse a partir de las políticas de Estado y la manera en la cual se identifican problemas políticos, sociales y hasta jurídicos. De esa cuenta, la seguridad democrática se orienta hacia las causas fundamentales de la pobreza y la desigualdad, mientras que en la seguridad de Estado suele priorizarse el combate a un enemigo interno en desmedro de problemas estructurales. En ambos escenarios, la gestión de riesgos exhibirá mayor o menor efectividad, en tanto la evaluación de riesgo requiere de procesos de participación, transparencia e institucionalidad que suelen ser negados en regímenes autoritarios. Este ensayo se complementa con una propuesta de paradigmas que se han observado en la gestión de riesgos y que se articulan con las políticas de seguridad en el hemisferio y particularmente en Centroamérica y Guatemala. Una conclusión preliminar es que un régimen autoritario puede gestionar emergencias o desastres con relativa efectividad, pero difícilmente podrá llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos y una gestión de estos en procesos sostenibles, participativos y democráticos.

Palabras clave:

Gestión, Riesgo, Seguridad, Democracia, Estado

Abstract

Risk management and security maintain a powerful relationship that can be explained through State policies and the way political, social, and even legal problems are identified. Accordingly, democratic security is oriented toward the root causes of poverty and inequality, whereas State security tends to focus on combating an internal enemy to the detriment of structural issues. In both scenarios, Risk Management will exhibit greater or lesser effectiveness insofar as risk assessment requires participatory, transparent, and institutional processes that are often denied under authoritarian regimes. This essay is complemented by a proposal of paradigms observed in risk management that are articulated with security policies across the hemisphere, particularly in Central America and Guatemala. A preliminary conclusion is that an authoritarian regime may manage emergencies or disasters with relative effectiveness but will hardly be able to conduct proper risk assessment and management within sustainable, participatory, and democratic processes.

Introducción

En la primera parte de este ensayo expongo el vínculo articulador entre la gestión de riesgos en Guatemala y la doctrina de la Seguridad Democrática que teóricamente ha sido el enfoque oficial los últimos 30 años en el país (Gobierno de Guatemala, 1995). Del mismo modo, abordo el contraste entre la Seguridad Democrática y la Seguridad de Estado toda vez que, en diferentes administraciones se ha invocado políticamente ese enfoque autoritario, asociándolo con modelos que apelan a campañas de “mano dura” o limpieza social, especialmente como contenido de campañas electorales.

En otras palabras, siendo la doctrina de la seguridad democrática un orientador político y programático, en diferentes administraciones gubernamentales se ha criminalizado la protesta, se han registrado ataques a medios de prensa y se ha perseguido a operadores de justicia y otros actores sociales, especialmente desde 2017 hasta la presente fecha. Esto sugiere que hay rasgos visibles de la doctrina de Seguridad de Estado presentes en administraciones recientes y por lo tanto ese modelo requiere ser visibilizado especialmente hoy que, los nuevos fascismos y regresiones autoritarias están presentes en la región.

En la segunda parte sostengo que históricamente tanto la gestión de riesgos, como la seguridad, han coexistido con paradigmas contruados desde el Estado, por lo regular a partir de contextos geopolíticos. En ese marco, propongo escenarios que en este hemisferio han influenciado tanto a la seguridad como a la gestión de riesgos a partir del periodo inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial. Esos escenarios no siempre explícitos han contribuido a configurar el contexto actual, político, jurídico e institucional en torno a la noción amplia de seguridad como concepto opuesto al riesgo (Luhmann, 1991). La presentación de esos escenarios es relevante, toda vez que pueden ser interpretados en una dinámica de péndulo o interacción que afecta tanto a la seguridad como a la gestión de riesgos y contribuyen a explicar el contexto actual.

Primera parte: Seguridad y gestión de riesgos en Guatemala

En el contexto guatemalteco la seguridad se caracterizó por el énfasis en la seguridad de Estado hasta 1995 y el interés posterior en desarrollar un modelo de seguridad democrática especialmente después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En beneficio de la brevedad, diré que el sentido de la seguridad de Estado se basa

en el orden, en evitar cambios sociales que interpelen el poder económico y en proteger privilegios de clase. La seguridad de Estado ha coexistido con proyectos políticos que exhibieron rasgos autoritarios y hasta afanes democráticos modernos y liberales.

Pero especialmente desde 2017 se han observado en Guatemala rasgos de una regresión autoritaria y conservadora que, han incluido la construcción de imaginarios de enemigos internos o distracciones efímeras para evitar que la gente común ponga su atención en los temas que son de su interés como la corrupción, el acceso al trabajo, la salud, la educación o la pobreza que finalmente puede provocar inseguridad. La esencia de la seguridad de Estado incluye la implementación de un Estado policial, la promoción de propaganda, la represión, la militarización de la sociedad, el irrespeto de los derechos humanos (Rosada-Granados, 2010, 2015) y finalmente la protección de intereses de clase y privilegios históricos.

En contraste, la doctrina de la seguridad democrática propone un camino más complejo porque requiere participación ciudadana, transparencia institucional, control civil sobre las fuerzas armadas, y respeto de los derechos humanos (Torres Rivas, 2002a). Del mismo modo, algo muy importante y central para el caso de Guatemala: el reconocimiento de la pobreza y

la desigualdad como problemas que deben ser abatidos para que exista una sociedad que viva relativamente en paz en un sistema capitalista liberal. Esa estrategia vinculada a los acuerdos de paz (Gobierno de Guatemala - URNG, 1997) se suele relacionar con la inversión social y con los avances en Guatemala que se hicieron socialmente relevantes a partir del primer gobierno de la UNE¹ y de alguna manera se esboza la intención en la actual administración que, se orienta a retomar procesos para reducir la pobreza extrema, la pobreza y la desigualdad.

Por supuesto que no pretendo romantizar la seguridad democrática que, ha coexistido con el modelo capitalista neoliberal y puede servir también para justificar injusticias o hasta para ocultar la corrupción que suele ser transideológica. En Centroamérica se observan ambas políticas de seguridad con diferentes énfasis de un gobierno a otro. Asimismo, se han operacionalizado sistemas de inteligencia y el uso del monopolio legítimo de la violencia solo que, en la seguridad de Estado, especialmente en las estrategias de "mano dura", la violencia ha sido ejercida de manera espectacular, en ocasiones de forma indiscriminada y sin respetar el debido proceso o los derechos humanos. De hecho,

1. La Unidad Nacional de la Esperanza UNE, partido político que gobernó entre 2008 y 2012 en Guatemala.

en una sociedad marcada por privilegios de clase, no es sorprendente que las campañas de “mano dura” se focalicen en poblaciones vulnerables evitando distinciones entre potenciales delincuentes y personas comunes e inocentes (Cantillo Celves, 2023).

¿Y dónde queda la gestión de riesgos en esta interacción con la seguridad? La respuesta es que todo el tiempo hemos estado hablando también de gestión de riesgos y la explicación que propongo es relativamente sencilla: la seguridad en general es una noción opuesta al concepto de riesgo (Luhmann, 1991) y sin afán de llevar esta explicación a un plano profundamente académico diré que, para la gente común, el riesgo es amplio, multidimensional, complejo, dinámico y se imbrica con las problemáticas cotidianas como el costo de vida, las problemáticas del transporte, las violencias domésticas, el acceso a servicios, el acceso al trabajo, la pobreza con sus diversas dimensiones y por supuesto para el caso guatemalteco, la inseguridad.

En ese marco, es el Estado el que ha requerido que el riesgo se compartimentalice (Berganza, 2022) en sectores que permitan su gestión. De allí que tomando a Guatemala como ejemplo, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa se encargan de una parte del riesgo, Salud Pública, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de

Desarrollo, la CONRED y hasta el Ministerio de Educación, entre otras instituciones, cada una identifica problemas, riesgos, contingencias, calamidades, necesidades, prioridades y otros puntos de partida para implementar políticas públicas, pero al igual que con la seguridad democrática o la seguridad de Estado, la gestión de riesgos también suele exhibir carácter de clase y puede enfocarse en problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad, o puede enfocarse en problemas caracterizados por gobiernos autoritarios o incluso por las nuevas ideologías fascistas (Boron, 2003).

En este punto es pertinente preguntar ¿De qué manera pueden relacionarse políticas autoritarias o incluso fascistas con la gestión de riesgos? En principio es necesario recordar que, la gestión de riesgos no es una disciplina autónoma o independiente del sistema económico y social. Del mismo modo, la gestión de riesgos suele estar íntimamente vinculada a la política, al Estado, a la gobernabilidad y por consiguiente a elementos ideológicos e intereses (López Cerezo & Luján, 2000). De esa cuenta, las políticas públicas y su orientación como en el caso guatemalteco tienen incidencia en aquello que se enuncia, se problematiza, se incorpora en planes con recursos y se prioriza.

Pero hay una aclaración importante en este punto: Un gobierno autoritario, incluso

fascista, puede brindar una apropiada respuesta ante desastres o emergencias en donde es prioritario salvar vidas y bienes. De hecho, han ocurrido desastres bien gestionados tanto por gobiernos autoritarios como por gobiernos democráticos en diversos países incluyendo a Guatemala y del mismo modo, gobiernos autoritarios y gobiernos con una política de seguridad democrática han cometido errores en procesos de respuesta o de asistencia social y humanitaria.

Dicho lo anterior acerca de la respuesta a contingencias, mi afirmación más importante en este ensayo es que para realizar una apropiada gestión del riesgo de desastres, es necesario evaluar el riesgo y para evaluarlo apropiadamente y luego al intervenir es necesaria la participación social (UNISDR, 2015), la transparencia institucional y ante todo el respeto a los derechos humanos donde se incluye el derecho al disenso, la protesta, la resistencia y la organización comunitaria ante aquellos escenarios que se perciban como importantes desde el territorio. Y como habrá advertido el lector, los elementos necesarios para la evaluación de riesgos concurren con los elementos que caracterizan un modelo de seguridad democrática que, a su vez es políticamente diferente de los modelos autoritarios orientados a la seguridad de Estado.

En suma: una respuesta apropiada, oportuna y suficiente puede esperarse de un gobierno autoritario que implementa un modelo de seguridad de Estado. Pero una evaluación y una reducción integral de riesgos, no es compatible con un gobierno que no garantiza los derechos humanos, la transparencia y la institucionalidad.

Es necesario agregar que para el caso de Guatemala, la gestión de riesgos no se limita al mandato de la SE CONRED² consagrado en el Decreto 109-96 y otras normas jurídicas. Por ejemplo, un acto político de gestión de riesgos visible en Guatemala en 2025 es el proceso de consulta e impulso político para que finalmente el país cuente con una ley de aguas. Lo anterior no es competencia de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED sino del poder legislativo y otras instancias. Del mismo modo, los programas sociales para la reducción de la pobreza y otros instrumentos jurídicos orientados al ordenamiento territorial y la protección del ambiente, deberían ser los motores de la gestión de riesgos para las próximas décadas.

2. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, sistema creado mediante el Decreto 109-96 del Congreso de la República de Guatemala. Equivalente a la protección civil o la defensa civil en la mayoría de países de Latinoamérica y el Caribe.

En contraste, un Gobierno afín a la seguridad de Estado y tal vez a los nuevos fascismos, posiblemente se limite y se satisfaga con que la CONRED como sistema exhiba un buen nivel de respuesta ante emergencias, algo que es indispensable en todo momento, pero que no debe ser la única acción del Estado en la gestión de riesgos. Y lo enfatizo vehementemente: la respuesta es importantísima y debe ser oportuna, suficiente y adecuada.

Segunda parte: El paradigma penal y su relación con políticas de seguridad y gestión de riesgos

Como mencioné antes, la gestión de riesgos y la seguridad se han articulado históricamente en Guatemala y analizar el contexto geopolítico puede contribuir a visibilizar los principales paradigmas o ideas dominantes. Esto implica recordar que, en el inicio del siglo XX las guerras marcaron a la humanidad, determinaron la transformación del colonialismo, y el advenimiento de dos sistemas contrapuestos y encabezados por la Unión Soviética y los Estados Unidos. En otras palabras, en la primera parte del siglo XX los escenarios de riesgo que importaban más a estadistas y ciudadanos comunes eran las guerras. Otros desastres y emergencias importaban, pero eran secundarios en cuanto

a la severidad y la supervivencia de modelos sociales. Esto implica que había un paradigma de seguridad en torno a la guerra (Beck, 2006; Geist, 2013) que se extendió con la guerra fría al riesgo de una guerra atómica entre potencias con alcance de aniquilación mutua. Ese paradigma determinó a sistemas de inteligencia, a la seguridad de Estado y a la respuesta ante emergencias.

En el paradigma anterior, las emergencias se gestionaban por instituciones que, solían tener relación o subordinación a las fuerzas armadas de cada país. En ese contexto, junto al paradigma de la guerra coexistió el paradigma de la respuesta ante desastres naturales³ (Maskrey, 1993), que se mantuvo durante la construcción del Estado de bienestar en economías industrializadas capitalistas, con sus variantes en sociedades periféricas, durante el periodo posterior a la segunda guerra mundial.

En ese contexto hubo desarrollo de instituciones académicas y científicas que, en

3. Nótese que el concepto de desastre natural invisibiliza los eventos provocados por la actividad humana, desde accidentes o eventos no intencionales, hasta guerras y otros incidentes provocados intencionalmente. Uno de los avances más importantes en lo que hoy conocemos como gestión de riesgos, es el reconocimiento de los desastres como eventos sociales indisolublemente ligados a la actividad humana.

Estados Unidos dieron forma y sentido a una burocracia profesional que incluyó a los sistemas de despacho y atención de urgencias, los centros de operaciones de emergencia (Quarentelli, 2000) que, se articularon con entidades como la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica NOAA, o el Servicio Geológico de los Estados Unidos USGS entre otros. Asimismo, corporaciones policiales e instituciones de respuesta ante emergencias en los Estados Unidos, experimentaron un desarrollo y una profesionalización que los colocaron como referentes para zonas como Latinoamérica y el Caribe.

Por supuesto que esta brevísima explicación no alcanza a considerar múltiples factores geopolíticos en el contexto de la “guerra fría” y se concentra en el sector que solemos identificar hoy, con la actual gestión de riesgos que también experimentó una transformación en Latinoamérica desde mediados de los años ochenta y en parte como reacción a eventos catastróficos.⁴

El paradigma de la gestión de riesgos se fue construyendo desde mediados de los

4. Sobresalen el terremoto que afectó al Distrito Federal en México en 1985 y el desastre en Armero, Tolima, Colombia el mismo año. Esos eventos marcaron un antes y un después en la gestión de riesgos en Latinoamérica.

años ochenta, como un proceso paulatino de institucionalización con diversos niveles apreciables en Latinoamérica y el Caribe (Foschiatti, 2009; Lavell & Franco, 1996; Mansilla, 1996; Wilches-Chaux, 1993) y con visible influencia de instituciones estadounidenses en la mayoría de los casos (Cuny, 1983; Douglas, 1986; Kates et al., 1973). En ese entonces, la incipiente gestión de riesgos se caracterizó por reconocer las causas fundamentales de los desastres al explicarlos como problemas sociales, inherentemente antrópicos y susceptibles de reducción. Ocurrió también un diálogo académico latinoamericano, esta vez desde las ciencias sociales que contribuyó a la construcción a nivel global de un discurso de la gestión de riesgos moderno, institucional, coherente con el ideario liberal.

Pese a los avances académicos e institucionales, el paradigma de la gestión de riesgos fue limitado por el neoliberalismo (Berganza, 2013; Figueroa Ibarra, 2010; Joseph, 2013) que lo condicionó en no pocos casos a la tercerización, a la oenegización, a la descentralización municipal, y en general a coexistir con el desmantelamiento del Estado mediante procesos de privatización y fortalecimiento de la acumulación en sectores oligárquicos. Dicho en otras palabras, las políticas de Estado en diversos países que adoptaron el modelo neoliberal, incluyendo a Guatemala, se enfocaron en la

reducción del aparato gubernamental, la desregulación de la economía, la descentralización en Municipios con limitadas capacidades de gestión entre otros procesos que variaron de un país a otro.

En ese contexto, el origen antrópico de los desastres y la importancia de la vulnerabilidad y la pobreza fueron perdiendo centralidad en el análisis de riesgos, en tanto se posicionaba un enfoque despolitizante y rápidamente aceptado que todavía tiene relevancia en la gestión de riesgos y me refiero a la resiliencia social ante desastres (Alexander, 2013; Berganza, 2022; Joseph, 2013; Macías M., 2015). Por supuesto, en el contexto latinoamericano hubo desarrollos institucionales importantes y procesos de reducción de riesgos que impactaron positivamente en las condiciones de vida de amplios sectores, pero no debe perderse de vista que el modelo neoliberal lleva implícita una reducida participación del Estado en la regulación de actividades públicas y privadas generadoras de riesgo, algo que se hizo especialmente visible en Guatemala.

En este punto, puede ser útil recordar que la relación entre la gestión de riesgos y la seguridad se ha observado de manera regular con influencia entre instituciones de uno y otro sector. Retomando dos ejemplos en Centroamérica, El Salvador tiene su sistema de protección civil adscrito al

Ministerio de Gobernación, y Guatemala, ha mantenido a su sistema de respuesta, parcialmente subordinado al Ministerio de la Defensa, algo que ha resultado tanto en beneficios como en limitaciones para la gestión de riesgos como disciplina. Pero en general, el neoliberalismo no solo limitó el desarrollo de la mayoría de los sistemas de gestión de riesgos, también condicionó a las fuerzas armadas y policiales en Latinoamérica a ser garantes del desmantelamiento del Estado y protectores del orden, algo que en no pocos casos derivó en graves violaciones a los derechos humanos.

El desencanto con la democracia liberal y los nuevos fascismos

Posiblemente uno de los efectos más graves que generó el neoliberalismo, fue su incapacidad para resolver problemas estructurales y resulta comprensible el desencanto de amplios sectores con las instituciones democráticas (Figuroa-Ibarra & Moreno, 2010; Figuroa Ibarra, 2010; Moreno & Figuroa, 2013; Ostry, Loungani, & Furceri, 2016; Torres-Rivas, 2010; Torres Rivas, 2002b). Este fenómeno generalizado en Latinoamérica es especialmente visible en Guatemala donde nunca hubo un Estado de bienestar y donde el modelo neoliberal se

ensañó, como en pocos sitios, con la gente más pobre (INE; 2023; INE, 2015; Rosales, Lemus, García, Carbajal, & Pinilla, 2018).⁵

En la actualidad, justo en la vecindad del desastre económico y social guatemalteco se construye en El Salvador un modelo que exhibe fuertes rasgos autoritarios y una política de seguridad de Estado que, ha derrotado a las pandillas (maras) y que goza no solo de legitimidad sino también de un control de territorio y población, que seduce a sectores políticos y masas. Este modelo, exitoso hasta el momento en el combate de la delincuencia, exhibe graves carencias en el respeto de los derechos humanos y es probablemente insostenible en el largo plazo (Cantillo Celves, 2023). Asimismo, pese a las críticas al gobierno de Nayib Bukele, es indiscutible que su administración genera admiración a lo largo y ancho del Continente, donde la delincuencia se identifica como el problema principal a resolver, ignorando con frecuencia que las raíces de la delincuencia se extienden a la pobreza y la desigualdad.

5. Nótese que hasta 2015 solo Guatemala y Honduras habían aumentado la pobreza extrema a diferencia de otros países en la Región. En 2023 se registró una disminución de la pobreza, pero los indicadores nacionales en Guatemala de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional siguen siendo de los peores a nivel mundial.

Es razonable pensar que, cuando los principales enemigos del Estado son la delincuencia y el disenso, es poco probable que se ponga la atención debida a problemáticas socioeconómicas que, requieren para su solución de diálogos amplios, pensamiento crítico, inclusión, sistemas de justicia relativamente independientes y algo que no es del gusto de los nuevos fascismos: los derechos humanos. Es allí donde la gestión de riesgos experimenta la dinámica de péndulo desde la seguridad de Estado y podría perder su capacidad para interpelar problemas estructurales. O, dicho de otra manera, un paradigma penal es cada vez más frecuente como problema central, descriptor del riesgo y determinante de la seguridad de Estado. Pero es muy importante mencionar que el paradigma penal está basado en el derecho penal del enemigo (Juárez Barato, 2008) en el cual se niega el debido proceso a una otredad negativa a la cual se le niega el reconocimiento de la ciudadanía.

En suma, el paradigma penal puede ser una construcción ideológica muy poderosa que concentre la atención y los recursos del Estado, reorientando al menos parcialmente a la protección civil o su equivalente según sea el país. De esa cuenta, será interesante observar cómo se gestiona en El Salvador, país vecino e interconectado con Guatemala, un modelo en el cual un poderoso enemigo

interno ha sido derrotado, pero a costa de derechos civiles fundamentales.

Enfatizo el experimento salvadoreño porque en Guatemala es contrastante que el Gobierno se orienta en una ruta compleja, no solo por la correlación de fuerzas, sino por la política de Estado basada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, la institucionalidad y la mirada puesta en problemas de fondo como la pobreza y la pobreza extrema. En ese contexto, la noción de seguridad democrática es central y comparte con la gestión de riesgos una problemática común, es decir, la desigualdad.

Es todavía una interrogante si en Guatemala será posible apreciar los beneficios de una política de Estado democrática que, articule la seguridad y la gestión de riesgos y donde la reducción de la pobreza extrema y la pobreza sean problemas centrales. Del mismo modo existe un clamor popular por acciones que golpeen al crimen organizado y a la delincuencia común. Un clamor que voltea a ver permanentemente “la paz” exhibida en El Salvador, cuyo modelo seduce pese a sus injusticias y carencias básicas que terminan beneficiando a quienes desean mantener procesos de acumulación depauperantes.

Como cierre a estas reflexiones, quiero enfatizar que considero irrenunciable el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de políticas públicas que atiendan las necesidades de las personas más vulnerables. Lo anterior incluye a la gestión de riesgos y a la seguridad. Pero no puedo dejar de reconocer que a la gente común poco puede importarle un proyecto democrático de Estado, si a su familia no le alcanza para cubrir necesidades básicas y si salir a la calle constituye un riesgo permanente para la vida. En ese contexto, la gestión de riesgos y la seguridad continuarán interactuando y adaptándose a escenarios, problemas y estrategias construidas desde el Estado que se aplican de forma reactiva.

Referencias

- Alexander, D. E. (2013). Resilience and disaster risk reduction: An etymological journey. *Natural Hazards and Earth System Sciences*.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad (1a. castel)*. Barcelona, España: Paidós.
- Berganza, R. (2013). *Ideología neoliberal y gestión de riesgos en la SE CONRED Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Berganza, R. (2022). *Vulnerabilidad situada: más allá de la mano invisible de la resiliencia* (2022nd ed.). Guatemala, Guatemala: USAC.
- Boron, A. (2003). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. In *Estado, Capitalismo y democracia en América Latina* (Vol. 32).
- Cantillo Celves, T. (2023). *La política criminal de "Mano Dura" del presidente Nayib Bukele en El Salvador y su impacto en la migración forzada de salvadoreños entre 2019 y 2023*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). Decreto 109-96 creación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Cuny, F. (1983). *Disasters and Development*. New York, U.S.A.: Oxford University Press.
- Douglas, M. (1986). *Risk acceptability according to the social sciences*. London: T J Press.
- Figuroa-Ibarra, C., & Moreno, O. (2010). *la contraofensiva conservadora en américa latina*.
- Figuroa Ibarra, C. (2010). *¿En el umbral del posneoliberalismo?* (Primera Ed). Guatemala, Guatemala: F&G Editores.
- Filion, P. (2013). Fading resilience? creative destruction, Neoliberalism and mounting risks. *S.a.P.I.En.S*, 6(April 2014).
- Foschiatti, A. M. (2009). Aportes conceptuales y empíricos de la vulnerabilidad global. *Aportes Conceptuales y Empíricos de La Vulnerabilidad Global*, p.p. 239–262.
- Geist, E. M. (2013). *two worlds of civil defense: state, society, and nuclear survival in the usa and ussr, 1945 - 1991*. University of North Carolina.
- Gobierno de Guatemala. (1995). *Tratado Marco De Seguridad Democrática En Centroamérica*.
- Gobierno de Guatemala - Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1997). *Acuerdos de Paz*. Guatemala, Guatemala: Fundación Friedrich Ebert Stiftung Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, I. (2023). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023*.
- IFRC. (2016). *World Disasters Report*. In *International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies* (Vol. 91).
- INE. (2015). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014: Principales Resultados*.
- Joseph, J. (2013). Resilience as embedded neoliberalism: a governmentality approach. *Resilience*, 1(esto es libro o artículo, fuente?)

- Juárez Barato, L. T. (2008). Derecho Penal del enemigo. Guatemala, Organismo Judicial, Revista Jurídica 2007 - 2008.
- Kates, R. W., Haas, J. E., Amaral, D. J., Olson, R. a, Ramos, R., & Olson, R. (1973). Human Impact of the Managua Earthquake. *North*, 182(7), p.p. 981-990 (esto es revista).
- La Red. (1996). Desastres sociedad. Revista Semestral de La RED de Estudios Sociales En Prevención de Desastres En América Latina, La Red.
- Lavell, A. (1994a). Ciencias Sociales, Desastres: Una Perspectiva Norteamericana. La Red (editorial?).
- Lavell, A., & Franco, E. (1996). Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina. En busca del paradigma perdido. In Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina. En busca del paradigma perdido. La Red (editorial?).
- López Cerezo, J., & Luján, J. (2000). Ciencia y política del riesgo. Madrid: Alianza Editorial.
- Luhmann, N. (1991). Sociología del riesgo. México, D.F.: ITESO.
- Macías M., J. M. (2015). Crítica de la noción de resiliencia en el campo de estudios de desastres. *Revista Geografica Venezolana*, 56(2) (a qué se refiere el 2?), p.p. 309-325.
- Mansilla, E. (1996). Desastres modelo para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social. In Desastres modelo para armar: Colección de piezas de un rompecabezas social (editorial?).
- María Rosa, N., & Jens Ariel, T. (2004). "Vino viejo en odres nuevos": acerca de educabilidad y resiliencia. *Cuadernos de Antropología Social*, (19), 83 (aque se refiere este número?).
- Maskrey, A. (1993). Los desastres no son naturales (Compilador, Ed.). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Moreno, O., & Figueroa, C. (2013). La manipulación del miedo y el espejo populista. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, (45), p.p. 33-47.
- Olson, R. S. (1998). Disasters and Political Unrest: An empirical investigation. Dallas, Texas, U.S.A.: Southern Methodist University.
- Olson, R. S. (2003). Disasters as Critical Junctures? Managua, Nicaragua 1972 and Mexico City 1985. *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, 21(1) (a qué se refiere el número?).
- Ostry, J. D., Loungani, P., & Furceri, D. (2016). Neoliberalism: Oversold? - IMF. *Imf Finance & Development*.
- Perry, R., & Quarentelli, E. (2005). What is a disaster. *New Answers to Old Questions*. Washington, U.S.A.: Xlibris Corporation.

- Quarentelli, E. (2000). Disaster planning, emergency management and civil protection: the historical development of organized efforts to plan for and to respond to disasters. Disaster Research Center, University of Delaware.
- Rosada-Granados, H. (2010). Hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia. Guatemala, Guatemala: PNUD.
- Rosada-Granados, H. (2015). Sistema Nacional de Seguridad y Justicia en Guatemala. Crónica de un fracaso. In C. O. España (Ed.), Universidad y Realidad, Enfoques sobre la sociedad y el Estado guatemalteco (2015th ed.). Guatemala, Guatemala: Editorial Óscar de León Castillo.
- Rosales, S., Lemus, I., García, E., Carbajal, F., & Pinilla, M. (2018). Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala. 50 (qué significa el número, agregar si es libro, revista o que tipo de publicación).
- Thompson, P., & Heggen, E. (1987). Disaster Preparedness. Study Guide and Course Text University of Wisconsin-Madison.
- Torres-Rivas, E. (2010). Las democracias malas de Centroamérica. Clacso. Cuadernos Del Pensamiento Crítico Latinoamericano, (178) (qué significa el número? es el cuaderno 178?), p.p. 1-7.
- Torres Rivas, E. (2002a). Democracias políticas que se debilitan con su uso (2002nd ed.). Guatemala: FLACSO.
- Torres Rivas, E. (2002b). Democracias políticas que se debilitan con su uso. Guatemala: FLACSO.
- UN Inter-Agency Standing Comitee. (2013). United Nations Disaster Assessment And Coordination Undac Field Handbook. UNDAC. UNDAC FIELD HANDBOOK es un manual de campo de esa organización.
- UNISDR (explicitar las siglas por favor). (2015). GAR - Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Belley, Francia: ONU.
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En Los desastres no son naturales. Santa Fé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- World Bank. (2013). Building Urban Resilience (A. K. Jha, T. W. Miner, & Z. Stanton-Geddes, Eds.).